CxP 68626 (49)

República de Colombia Ministerio de Igualdad y Equidad INSOR Instituto Nacional para Sordos	**PROCESO GESTION FINANCIERA**	**Código: FOGF52**
	FORMATO CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO - CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN (PERSONA NATURAL O PERSONA JURIDICA)	**Versión: 3** **Fecha:27/01/2025**

Dependencia / Grupo:	Talento Humano	**Pago No:**	4	**Total de pagos**	12
				¿Pago Final?	NO

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / EJECUTOR

Ciudad	Bogotá	**Fecha de presentación(dd-mm-año)**	4/5/2026		
Nombres ó Razón Social:	CAROLINA MARQUEZ	**Identificación:**	**Cédula de Ciudadanía**	52771107	
Teléfono	3112327770	**Correo electrónico**	karomarquez80@gmail.com		

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No Contrato	102-2026	**Mes a pagar o fracción de mes a pagar:**	**Mes**	**Abril**				
			En caso de fracción indicar el número de días a pagar					
No CDP	13326	**No RP**	8126	**Valor del RP:**	$ 69.281.883	**Valor pendiente por pagar:**	$ 47.867.483	
Fecha del contrato	16/1/2026	**Fecha de acta de inicio:**	19/1/2026	**Fecha de terminación (Se debe tener en cuenta las prórrogas, si hay lugar a ello)**		18/12/2026		
Responsabilidad del Contribuyente DIAN	Responsabilidad 49 - No responsable de IVA	**Novedades del periodo a pagar**	Sin novedades			**Desde (D/M/A)**	**Hasta (D/M/A)**	

OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales para apoyar a la Secretaria General en el análisis, evaluación y trámite de los procesos de control interno disciplinario que se adelanten en el Instituto Nacional para Sordos-INSOR , conforme a l régimen disciplinario vigente, con el fin de contribuir al adecuado ejercicio de la función disciplinaria, en el marco de la legalidad y transparencia institucional.

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

VALOR A PAGAR EN ESTE MES	**Valor antes IVA**	$ 6.298.353
	IVA	$ -
	Valor total	$ 6.298.353

Valor inicial contrato	$ 69.281.883
Adición (en el caso de que aplique)	$ -
Reducción (indicar el valor mencionado en el acto administrativo)	$ -
Valor Total:	$ 69.281.883
Total Ejecutado:	$ 21.414.400
Saldo:	$ 47.867.483
Porcentaje de Ejecución	
Porcentaje de Ejecución física	31%
Porcentaje de Ejecución presupuestal	31%

Nota: Los porcentajes de ejecución incluyen el mes que se está cobrando en este formato

Valores pagados meses anteriores (no incluye el valor del mes que se esta cobrando. Si es responsable de IVA, se debe incluir el valor incluido IVA)

Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3	Pago No. 4	Pago No. 5	Pago No. 6
$ 2.519.341	$ 6.298.353	$ 6.298.353			
Pago No. 7	**Pago No. 8**	**Pago No. 9**	**Pago No. 10**	**Pago No. 11**	**Pago No. 12**
Pago No. 13	**Pago No. 14**	**Pago No. 15**	**Pago No. 16**	**Pago No. 17**	**Pago No. 18**

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y DEMÁS OBLIGACIONES

CALCULO PARA CONTRATISTAS DEL APORTES OBLIGATORIOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL SGSSI (SALUD, PENSIÓN, ARL) MINIMOS SOBRE EL PAGO MENSUAL

IBC 40% VALOR PAGO	TARIFA DE RIESGOS LABORALES	SALUD	PENSIÓN	ARL	FSP	TOTAL
$ 2.519.341	I	$ 314.918	$ 403.095	$ 13.151	N.A.	$ 731.163,20
VALORES PAGADOS (Registrar manualmente)		$ 315.000	$ 403.100	$ 13.200	$ 0	$ 731.300,00
Nombre de la entidad a la que se le hace el aporte (registrar manualmente)		EPS SANITAS	SKANDIA	POSITIVA	N/A	
PERIODO DE PAGO	**Abril**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N.A.	

CERTIFICACIONES DEL SUPERVISOR:

1. En calidad de supervisor del contrato/orden de compra y otros anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción sus obligaciones, de acuerdo con lo establecido en el contrato, mediante el desarrollo de las actividades relacionadas en la descripción que constituye el soporte para el pago. Así mismo, se ha verificado que el contratista ha cumplido con las condiciones establecidas en la cláusula de forma de pago para tramitar el pago se autoriza mediante este documento. El cumplimiento fue verificado en ejercicio de la supervisión, con base en las evidencias o soportes respectivos que hacen parte integral de este informe, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 y 84 de la Ley 1474/2011 y el inciso final del numeral 5. del Manual de Interventoría y Supervisión. SI__X__

2. En calidad de supervisor del contrato/orden de compra y/o otros, certifico que se verificó la entrega de los soportes de cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social por parte del contratista (los soportes acreditan afiliación y pago), y que se observa que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social, conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia. Como medida adicional y complementaria de prevención, en armonía con el último inciso del numeral 5 del Manual de Interventoría y Supervisión, manifiesto que como supervisor, de forma esporádica y aleatoria, realizo validaciones para corroborar la afiliación y los aportes, esto sin perjuicio de la responsabilidad directa y exclusiva que el contratista tiene por la veracidad, completitud y consistencia de los soportes que aporta como evidencia de cumplimiento de sus obligaciones con el sistema de seguridad social integral. SI_X___

3. En caso de tratarse de un contrato que incluya equipo de trabajo, se ha procedido a verificar el cumplimiento de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Integral, en lo que respecta específicamente a dicho equipo de trabajo. SI____ NO APLICA_X__

DECLARACION JURAMENTADA ANEXOS Y DEDUCCIONES DEL CONTRATISTA

En mi calidad de Contratista, identificado como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la suscripción del presente documento, que la información suministrada como soporte de cumplimiento de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral, de las demás obligaciones y aquella que me permite obtener deducciones y rentas exentas para aplicar en el contrato de prestación de servicios suscrito con el Instituto Nacional para Sordos-INSOR, es veraz, cierta y fidedigna.

Declaro también bajo la gravedad de juramento que ante cualquier novedad relacionada con los soportes de las deducciones, serán informadas en el mes en que ocurra.

Declaro bajo la gravedad de juramento que el soporte de pago de Seguridad Social Integral que aporto según planilla No. 73555108, corresponde al pago del mes de ABRIL, del contrato de prestación de servicios No. 102-2026 suscrito con el Instituto Nacional para Sordos-INSOR. *(Esto solo aplica para personas naturales).*

Declaro bajo la gravedad de juramento estar al día en los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y que todo el personal que participa en la ejecución del contrato No. 102-2026, inclusive aquellos vinculados mediante contratos de prestación de servicios cumplen con las obligaciones referidas a dicho sistema. *(Esto solo aplica para personas jurídicas).*

Para efectos de disminuir mi base de retención en la fuente a título de renta (Art. 387 E.T) sobre los valores cobrados, se adjuntan los siguientes documentos:

Planilla Estado PAGADO (A) Aportes Salud Pensión ARL	SI	**Certificado de dependientes con anexos**	SI	**Certificado de cuentas de ahorro y pago de aporte mensual para fomento de la construcción -AFC y/o Pensiones Voluntarias**	NO
Certificado de afiliación seguridad social (Aplica unicamente para primer pago, sólo adjuntar los certificados en caso de no adjuntar la planilla)	NO	**Certificado por prestamo para adquisicion de vivienda** (Año anterior)	NO	**Entidad a consignar los valores correspondientes a Pensiones voluntarias o AFC**	No aplica
Indique la modalidad de la presentación de la planilla de seguridad Social durante la ejecución del contrato (Se sugiere NO cambiar la modalidad durante el plazo de ejecución del presente contrato)	Anticipada	**Comprobante de pago mensual de Medicina Prepagada**	SI	**Valor a descontar por AFC o Pensiones Voluntarias** (Indique el valor en numeros)	No aplica
Facturación Electrónica	NO	**Es pensionado**	NO	**Certificación de pago de parafiscales** (personas jurídicas)	No Aplica

Como contratista persona natural, he vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad	☐ SI	☑ No
Mis ingresos como contratista del Estado superan las 4.000 UVT ($209,496,000)	☐ SI	☑ No
Soy responsable de Facturación Electrónica	☐ SI	☑ No
Manifiesto bajo la gravedad de juramento, que no se tomarán costos o deducciones asociados a las rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, a fin de que se aplique lo previsto en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario, esto es tomar como renta exenta el veinticinco por ciento (25%) del valor total de los pagos laborales, limitada anualmente a setecientas noventa (790) UVT. ($41,375.460)	☐ SI	☑ No

Como persona natural solicito la aplicación de una tarifa de retención en la fuente superior de acuerdo al parágrafo 3, Art 383 del Estatuto tributario, la cual se solicita sea aplicada a partir del mes siguiente a la presentación de la esta cuenta de cobro.
Tarifa Adicional ____ ○ SI ◉ No

Destino: SG - GESTIÓN DOCUMENTAL

INSOR *20262600004132*
No. 20262600004132
Fecha Radicado: 05-MAY-2026 09:26 AM
Nombre Radicador: LADY BIBIANA GAR
Anexos : .

AVANCE DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDADES INICIADAS Y/O REALIZADAS EN ESTE PERIODO (Indicar fechas de realizacion)	SOPORTES O EVIDENCIAS DE CADA ACTIVIDAD	SEÑALAR CON UNA "X" EL MES EN QUE CONTRACTISTA EJECUTO LA OBLIGACION												VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SUPERVISOR
Apoyar la proyección de las decisiones de sustanciación (inhibitorio, remisión por competencia, indagación previa, investigación disciplinaria, pliego de cargos, citaciones a audiencia y/o archivo) que se requieran para los procesos disciplinarios asignados.	Se calificó el mérito del expediente disciplinario radicado bajo el numero: 0031-2021	Se exhiben los citados proyectos		x											Se verifica y evidencia el cumplimiento en las actividades pactadas en el contrato de prestación de Servicios 102-2026; de conformidad con el artículo 115 del Código General Disciplinario, los procesos disciplinarios gozan de reserva legal, por lo cual se omite anexar las documentales relacionadas.
Proyectar para la firma de la jefatura de Control Interno Disciplinario, las decisiones interlocutorias (aclaratorios, reconocimientos de personería, comisiones, remisiones por competencia, prórrogas de investigación disciplinaria, cierres, traslados, acumulaciones, decreto de pruebas y/o decreto de nulidades de oficio o a petición de parte), que se requieran, previa revisión integral de la actuación procesal y desarrollo de los procesos cuyo apoyo se solicite, de acuerdo con lineamientos estatutarios, dentro del término legal en el área disciplinaria en primera instancia en la etapa que corresponda.	Se proyectó auto que decreta pruebas de oficio dentro del expediente disciplinario radicado bajo el No. 003-2025. Se proyectó para firma el acta de incorporación de la diligencia de ampliación y ratificación que queja dentro del expediente 003-2025.	No se requirio para el presente periodo contractual													No se requirio para el presente periodo contractual
Realizar seguimiento, sustanciar, e instruir, incluso practicando pruebas en el curso de los procesos disciplinarios y en general adelantar las actuaciones disciplinarias que correspondan, conforme a la normatividad vigente.	Se elaboró contancia dentro del expediente No. 001-2025; Se libró oficio radicado bajo el No. 20262200000431, de comunicación de archivo definitivo al quejoso dentro del expediente IP 001-2024; Se libró oficio de citación radicada bajo el No. 20262200000441 para notificación del archivo definitivo a la investigada dentro del expediente ID 0030-2021; se libró oficio radicado bajo el No. 20262200000451, de citación para notificación a la investigada del archivo definitivo dentro del expediente disciplinario radicado bajo el No. ID 0011-2021.	Se exhiben los citados expedientes disciplinarios.		X											Se verifica y evidencia el cumplimiento en las actividades pactadas en el contrato de prestación de Servicios 102-2026; de conformidad con el artículo 115 del Código General Disciplinario, los procesos disciplinarios gozan de reserva legal, por lo cual se omite anexar las documentales relacionadas
Proyectar actos administrativos que resuelvan recursos, derechos de petición, acciones de tutela que se interpongan, respuestas a solicitudes o informes a entes de control, relacionados con los asuntos asignados por reparto.	Se emite respuesta a la Oficina de Planeación y Sistemas, en relación con el reporte en el plan de acción vigencia primer trimestre de 2026.	Se exhibe evidencia relacionada en este item.													Se verifica y evidencia el cumplimiento en las actividades pactadas en el contrato de prestación de Servicios 102-2026; de conformidad con el artículo 115 del Código General Disciplinario, los procesos disciplinarios gozan de reserva legal, por lo cual se omite anexar las documentales relacionadas
Mantener actualizado el Sistema de Información Disciplinario, para la conformación y custodia del archivo de procesos que cursan en la Secretaría General.	Se actualizó la matriz de control de asuntos disciplinarios, se incorporaron observaciones	Se exhibe la matriz de control de asuntos disciplinarios		X											Se verifica y evidencia el cumplimiento en las actividades pactadas en el contrato de prestación de Servicios 102-2026; de conformidad con el artículo 115 del Código General Disciplinario, los procesos disciplinarios gozan de reserva legal, por lo cual se allega un pantallazo de la matriz.
Estudiar las quejas o informes, a fin de definir el procedimiento a seguir, y la decisión a tomar, de conformidad con lo establecido en la Ley 1952 de 2019 y demás normas concordantes.	No se requirio para el presente periodo contractual	No se requirio para el presente periodo contractual													No se requirio para el presente periodo contractual
Llevar a cabo las notificaciones, comunicaciones, memorandos y demás documentos que se requieran dentro de los procesos disciplinarios que le sean asignados.	Se elaboró contancia dentro del expediente No. 001-2025; Se libró oficio radicado bajo el No. 20262200000431, de comunicación de archivo definitivo al quejoso dentro del expediente IP 001-2024; Se libró oficio de citación radicada bajo el No. 20262200000441 para notificación del archivo definitivo a la investigada dentro del expediente ID 0030-2021; se libró oficio radicado bajo el No. 20262200000451, de citación para notificación a la investigada del archivo definitivo dentro del expediente disciplinario radicado bajo el No. ID 0011-2021.	Se exhiben las documentales mencionadas en este item		X											Se verifica y evidencia el cumplimiento en las actividades pactadas en el contrato de prestación de Servicios 102-2026; de conformidad con el artículo 115 del Código General Disciplinario, los procesos disciplinarios gozan de reserva legal, por lo cual dichos oficios reposan en cada uno de los expedientes.
Apoyar la estrategia institucional de prevención de faltas disciplinarias, mediante la elaboración de capsulas informativas y acciones preventivas de sensibilización.	No se requirio para el presente periodo contractual. Se programó proyección de acción preventiva para el mes de mayo.	No se requirio para el presente periodo contractual		X											Se verifica y evidencia el cumplimiento y se allega el contenido de la acción preventiva.
Brindar asesoría y soporte jurídico especializado al Enlace Violeta para la correcta aplicación de la ruta de atención de casos de violencia basada en género (VBG), asegurando el cumplimiento riguroso de los lineamientos institucionales y la normativa	No se requirio para el presente periodo contractual	No se requirio para el presente periodo contractual													No se requirio para el presente periodo contractual
Cumplir con las demás instrucciones y obligaciones que sean requeridas en el marco de los procesos disciplinarios con calidad, oportunidad y pertinencia.	Se adelantaron los ajustes solicitados por la oficina de planeación a los formatos asociados a control disciplinario, se elaboró la plantilla de la matriz de control interno disciplinario se hicieron los ajustes solicitados por planeación y se solicitó la publicación de esta; se proyectó el procedimiento disciplinario documentado, se adelantaron reuniones de asesoría cpn planeación y se hicieron los ajustes necesarios.	Se exhiben los expedientes mencionados en este item		X											Se verifica y evidencia el cumplimiento en las actividades pactadas en el contrato de prestación de Servicios 102-2026; de conformidad con el artículo 115 del Código General Disciplinario, los procesos disciplinarios gozan de reserva legal, paro se hace la respectiva verificación.

OBSERVACIONES ADICIONALES:

Por lo anterior, autorizo el pago por valor de: SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($6.298.353)

VALOR CON IVA INCLUIDO	6.298.353
VALOR EN LETRAS	SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE

FIRMA DEL SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR: RICARDO ANDRES MORA HUERTAS

CARGO: Coordinador Grupo Interno de Talento Humano

C.C: 79626780 **Correo electrónico: ricardo.mora@ineor.gov.co**

NOMBRE DEL SUPERVISOR: JOHANA MARCELA CAMARGO FARIÑO

CARGO: Coordinadora Grupo Interno de Talento Humano

C.C: 1020741463 **Correo electrónico: johana.camargo@ineor.gov.co**

FIRMA DEL CONTRATISTA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAROLINA MARQUEZ

Correo personal: karomarquez80@gmail.com

C.C: 52771107

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE

TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52771107	CAROLINA MARQUEZ		CR 14 152 79 CASA 43	2155009	KAROMARQUEZ80@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA

PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		73555106	27/04/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-04	I	$0	$731.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	315.000	0		0		0	0	0	0	315.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230901	Skandia Pensiones Obligatorias	800253055-2	403.100	0	0	0	0	0	0		403.100	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	13.200				13.200	0	0	13.200			132	13.200	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	315.000	315.000
Pensión	1	403.100	403.100
Riesgos Laborales	1	13.200	13.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	731.300	731.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52771107	CAROLINA MARQUEZ		CR 14 152 79 CASA 43	2155009	KAROMARQUEZ80@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		73555108	27/04/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-04	I	$0	$731.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES													PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Sucursal	Sociedad	Dirección	Sucursal	IBS	IGE	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IRL	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CONSTRUCCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Días en Pago	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 52771107	MARQUEZ CAROLINA	52	0			16																	230901	2.519.311	30	403.100	0	0	0	0	EPS005	2.519.311	30	315.000	14-22	2.519.311	30	1	13.200		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 102 DE 2026

CONSTANCIA DE ACTIVIDADES DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2026

En la fecha dejamos constancia que la contratista **CAROLINA MÁRQUEZ**, durante el periodo del 1 al 30 de abril de 2026, realizo las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	NÚMERO DE EXPEDIENTE
Se calificó el mérito del expediente disciplinario	Expediente 0031-2021
Se proyectó auto que decreta pruebas de oficio	Expediente 003-2025
Se libraron comunicaciones	Expediente disciplinario No. 001-2025
Se libraron comunicaciones	Expediente disciplinario No. 001-2024
Se libraron comunicaciones	Expediente Disciplinario No. 0030-2021
Se libraron comunicaciones	Expediente Disciplinario No. 0011-2021
Se proyectó acción preventiva la cual fue remitida al área de comunicaciones para tramite de publicación.	
Se emite respuesta a la Oficina de Planeación y Sistemas, en relación con el reporte en el plan de acción vigencia primer trimestre de 2026.	
Se actualizó la matriz de control de asuntos disciplinarios, se incorporaron observaciones	
Se adelantaron los ajustes solicitados por la oficina de planeación a los formatos asociados a control disciplinario, se elaboró la plantilla de la matriz de control interno disciplinario se hicieron los ajustes solicitados por planeación y se solicitó la publicación de esta; se proyectó el procedimiento disciplinario documentado, se adelantaron reuniones de asesoría con planeación y se hicieron los ajustes necesarios.	

Lo anterior, en cumplimiento de las actividades contractuales y para que obre como evidencia en la plataforma SECOP II, y así salvaguardar la reserva de los procesos disciplinarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 del Código General Disciplinario el cual a la letra dice:

> *"Artículo 115. Reserva de la actuación disciplinaria. En el procedimiento disciplinario las actuaciones disciplinarias serán reservadas hasta cuando se cite a audiencia y se formule pliego de cargos o se emita la providencia que ordene el archivo definitivo, sin perjuicio de los derechos de los sujetos procesales.*
>
> *El disciplinado estará obligado a guardar la reserva de las pruebas que por disposición de la Constitución o la ley tengan dicha condición".*

Cordialmente,

CAROLINA MÁRQUEZ
Abogada-Contratista

JOHANA CAMARGO FANDIÑO
Supervisor- Contractual

RICARDO ANDRES MORA HUERTAS
Supervisor- Contractual